

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., siete de octubre de dos mil veinte

Proceso Ejecutivo No. 110013103-021-2019-00406-00

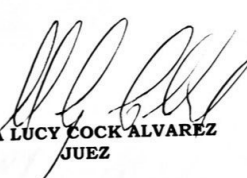
En atención al memorial que antecede y como quiera que se observa que la Policía Nacional Metropolitana de Bogotá informó sobre la aprehensión del vehículo de placas UST-952, se **DECRETA EL SECUESTRO** del rodante que se encuentra ubicado en el Parqueadero DNJ - JURISCAR, ubicado en la carrera 85 No. 78 - 32 sede principal de esta ciudad.

Por lo tanto, se dispone:

COMISIONAR a los jueces de pequeñas causas y competencia múltiple o Inspector de Policía, a quien se librará Despacho Comisorio con los insertos necesarios y anexos pertinentes, inclusive con facultad de designar secuestre. Oficiese.

Adviértase que la diligencia de secuestro solo se llevará a cabo cuando sean autorizadas por el C.S.J., y se adopten todos los protocolos de bioseguridad.

NOTIFIQUESE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ

(2)

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy _____ a las 8 am
El Secretario, OSCAR ENRIQUE ESCOBAS ESPINOSA